

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 10/18

Resolución N° 10/2006 – SIGEN –
Ejercicio 2017

(Informe Preliminar)

INTeA
MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTE

EGR.



INTEA S.A.

10 SET. 2018

Innovaciones Tecnológicas
Agropecuarias Soc. An.

INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2018¹
INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006-SIGEN –
Ejercicio 2017

Índice

Anexo I

I. Introducción.....	2.
II. Objeto.....	2.
III. Alcance.....	2.
IV. Marco de referencia.....	3

Anexo II

V. Introducción.....	5.
VI. Resumen de las tareas realizadas.....	5.
VII. Situaciones ya observadas en trabajos anteriores.....	10.
VIII. Observaciones y Recomendaciones.....	11.
IX. Respuesta del Auditado.....	15.
Anexos A, B, C.....	16.

¹ Auditor interviniente: *C.P. Elba Kamiya, C.P. Adriana Ovejero*

INFORME DE AUDITORIA N° 10/2018
Resolución 10/06 SIGEN Anexo I Ejercicio 2017

ANEXO I

I. Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución N° 10/06-SIGEN en su ANEXO I, aplicando asimismo el Instructivo N° 2/2018- SLyT-SIGEN. Se informa que corresponde al punto 7, denominado "Cuenta de Inversión 2017" incluido en el capítulo "Control Interno – Auditoría y Proyectos Especiales" del Plan de Acción de INTeA S.A. para el año 2018.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTeA S.A.), incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda (Resolución N° 265/17-SH) y la Contaduría General de la Nación (Disposición N° 71/10 CGN modificada por las Disposiciones N° 56/11 CGN, N° 01/12 CGN, N° 26/12 CGN, N° 23/13 CGN, N° 17/14 CGN, N° 19/15 CGN, N° 02/17 CGN, N° 13/17 CGN y N° 03/18 CGN) para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017.

III. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por Res. N° 03/11-SIGEN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la Empresa.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas selectivas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios, o de corresponder, con otras fuentes de financiamiento.
- Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2017.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Otros procedimientos de verificación adicionales y complementarios a los anteriormente citados.
- Seguimiento de Observaciones de informes de años anteriores.

IV. Marco de referencia

A los efectos de la realización del trabajo de auditoría, se tuvieron en cuenta principalmente los siguientes instrumentos normativos:

- Res. N° 1.397/93-MEYOSP, que aprobó el "Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General" y los correspondientes modelos de Estados Contables.
- Circular N° 30/94-CGN, que aprueba las Normas sobre sistemas de Registración Contable.
- Res. N° 25/95-SH por la cual se aprobaron los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" y "las Normas Generales de Contabilidad" para el sistema de contabilidad gubernamental.
- Res. N° 473/96-SH que sistematiza y modifica las normas anteriores concernientes a la operatoria y estados contables.
- Res. N° 47/97-SH que aprobó las "Instrucciones para el Procedimiento de Valuación aplicable al Relevamiento de Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio y Activos Financieros", que gravitan sobre los estados contables de la Administración Nacional.
- Disposición N° 18/97-CGN, que complementa parcialmente la Resolución N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda en lo referido a los activos financieros.
- Disposición N° 20/99-CGN, que complementa a la Res. N° 473/96, respecto a la apertura de cuentas patrimoniales específicas
- Disposición N° 15/03-CGN, que deja sin efecto, a partir del 1° de Enero de 2003, los artículos 1° y 2° de la Disposición N° 38/2002-CGN, que aprobaba el procedimiento de reexpresión de los Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante (ajuste por Inflación).
- Res. N° 265/17-SH, que estableció los mecanismos para el cierre de cuentas del ejercicio de 2017 y Disposición N° 71/10 CGN modificada por las Disposiciones N° 56/11 CGN, N° 01/12 CGN, N° 26/12 CGN, N° 23/13 CGN, N° 17/14 CGN, N° 19/15 CGN, N° 02/17 CGN, N° 13/17 CGN Y N° 03/18 CGN que contiene las respectivas instrucciones complementarias.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera del Sector Público Nacional y demás normas concordantes.
- Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.
- Las Normas Contables Profesionales vigentes dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, y teniendo en cuenta que la información a ser examinada en el presente informe, resulta de la exposición de las operaciones financieras, presupuestarias y

patrimoniales del ejercicio 2017, es de consideración el Informe de Auditoría N° 02/18 relativo a Corte de Documentación y Registros al 31/12/17 (Ejercicio 2017), emitido por esta Unidad de Auditoría Interna.

GONZALEZ FIORI
Karina

Firmado digitalmente por
GONZALEZ FIORI Karina
Fecha: 2018.09.10 15:50:52 -03'00'

CABA, 10 de septiembre de 2018.

INFORME DE AUDITORIA N° 10/2018
Resolución 10/06 SIGEN Anexo I Ejercicio 2017

ANEXO II

V. Introducción

El presente detalle analítico se expone para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución N° 10/06-SIGEN en su ANEXO II, aplicando asimismo el Instructivo N° 2/2018- SLYT-SIGEN.

Vi. Resumen de las tareas realizadas

INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

Según informó la Sociedad, la misma presentó a la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el sistema SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Publicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional) con fecha 02/05/18, *"Los Estados Contables aprobados por Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2017"*.

Adicionalmente, la Sociedad informó que el Presupuesto 2017 presentado mediante Nota N° 514/16 de fecha 07 de octubre de 2016 fue aprobado mediante Resolución del Ministerio de Hacienda N° RESOL-2017-605-APN-MHA de fecha 31 de octubre de 2017, y los formularios correspondientes a la Ejecución Presupuestaria fueron presentados mensualmente mediante el sistema SIFEP, quedando pendiente de presentación a la fecha de la presente auditoria el correspondiente al mes de diciembre de 2017.

Se deja constancia que el trabajo de auditoría se efectuó sobre la Memoria y Estados Contables 2017 del Ejercicio N° 25, finalizado al 31/12/2017 y certificada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 07/05/18. En virtud de lo expuesto, cabe aclarar que los mencionados Estados Contables, fueron remitidos mediante correo electrónico a esta Unidad de Auditoría Interna con fecha 19/06/2017.

Con respecto al Impuesto a las Ganancias, a la fecha la Sociedad ha presentado la Declaración Jurada Anual (Form. 713) correspondiente al ejercicio 2016- 2017 con una fecha de cierre de ejercicio 30/06/17. Teniendo en cuenta que el balance auditado por esta UAI tiene fecha de cierre 31/12/2017, la Sociedad ha estimado un monto de Ganancias por el 2° semestre del año 2017, por lo que el importe expuesto como Impuesto a las Ganancias no es definitivo.

Se ha podido determinar a nivel matemático y de exposición, la consistencia de los importes de las cuentas contables expresadas en el balance definitivo por INTeA S.A., y los correspondientes a los mayores.

Se procedió a requerir a la Sociedad durante el trabajo de campo, documentación complementaria consistente en listados del libro Mayor, asientos de Diario y comprobantes de respaldo relativos a las cuentas de saldos significativos en los

rubros que están contenidos en el Balance de Sumas y Saldos remitido, como así también las planillas de corte al 31/12/2017 que INTEA Central solicitara a los distintos puntos de venta a fin de que comunicasen los saldos de cuentas bancarias y su conciliación, arqueos de fondos, inventarios de bienes de uso y de cambio, movimientos de hacienda, cuentas por cobrar y pagar, valores propios y de terceros en cartera, chequeras en uso y en blanco, detalle de inversiones y corte de documentación emitida.

Análisis de las Planillas de Corte de los Puntos de Venta al 31-12-17

6.1.1/01/02/001 - Banco Nación cuenta corriente y 6.1.1/01/02/003 - Banco de Entre Ríos cuenta corriente (PDV 9)

Cuadro 1 – Cta 6.1.1/01/02/001 y Cta 6.1.1/01/02/003 – En Pesos

Punto de Venta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Conciliación Bancaria de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 3 - Las Armas	310.262,48	553,99	309.708,49	
PDV 4 - Balcarce	209.620,57	698.413,24	-488.792,67	
PDV 7 - Montecarlo	264.589,19	187.462,28	77.126,91	
PDV 8 - Anguil	1.356.926,69	sin datos		Planilla sin rubricar
PDV 9 - Paraná	302.198,99	344.987,46	-42.788,47	
PDV 10 - Concepción	0,00	sin datos		No hay planillas
PDV 11 - Catamarca	118.523,90	89.773,90	28.750,00	
PDV 12 - Salta	273.405,02	235.519,21	37.885,81	
PDV 13 - Rafaela	66.030,86	sin datos		Planilla sin rubricar
PDV 15 - Sta Cruz	162.672,15	sin datos		
PDV 16 - Oliveros	352.401,33	sin datos		No hay planillas
PDV 21 - Bariloche	807.161,21	798.873,86	8.287,35	
PDV 22 - Sgo del Estero	504.742,48	259.382,82	245.359,66	

6.1.1/03/01/001 - Deudores por ventas

Cuadro 2 – Cta 6.1.1/03/01/001 – En Pesos

Punto de Venta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Cuentas por cobrar de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 3 - Las Armas	1.293.426,74	1.269.382,10	24.044,64	
PDV 4 - Balcarce	3.257.957,80	3.298.878,82	-40.921,02	
PDV 7 - Montecarlo	26.514,73	0,00	26.514,73	
PDV 8 - Anguil	5.151.478,48	sin datos		Planilla sin rubricar
PDV 9 - Paraná	277.713,78	84.095,00	193.618,78	
PDV 10 - Concepción	20.032,59	sin datos		No hay planillas
PDV 11 - Catamarca	131.049,68	25.209,02	105.840,66	
PDV 12 - Salta	113.130,36	108.024,86	5.105,50	
PDV 13 - Rafaela	0,00	0,00	0,00	Planilla sin rubricar
PDV 15 - Sta Cruz	298.738,65	0,00	298.738,65	
PDV 16 - Oliveros	34.695,39	sin datos		No hay planillas. Además se incluye el saldo de la cuenta 6.1.1/03/03/001 - Deudores tarjetas a cobrar por \$ 32.345,38

Punto de Venta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Cuentas por cobrar de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 21 - Bariloche	511.160,91	0,00	511.160,91	
PDV 22 - Sgo del Estero	6.138,67	0,00	6.138,67	

Bienes de cambio (6.1.1/06/01/001 - Materia prima, 6.1.1/06/01/003 - Granos y semillas, 6.1.1/06/02/001 - Ganado bovino, 6.1.1/06/02/002 - Ganado ovino y 6.1.1/06/03/011 - Productos de reventa)

Cuadro 3 – Cta 6.1.1/06/01/001; 6.1.1/06/01/003, 6.1.1/06/02/001, 6.1.1/06/02/002 y 6.1.1/06/03/011 – En Pesos

Punto de Venta	Cuenta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Inventario de Bs de cambio de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 3 - Las Armas	6.1.1/06/01/001 - Materia prima	90.134,13	90.134,13	0,00	
	6.1.1/06/01/003 - Granos y semillas	650.000,00	650.000,00	0,00	
	6.1.1/06/02/001 - Ganado bovino	23.499.115,78	10.678.883,00	12.820.232,78	El valor de \$ 10.678.833 se obtuvo de la suma de los valores al cierre del ganado, informado en la planilla de inventario del PDV. En dicha planilla, se certifica un total de \$ 22.838.034,26 que duplica el subtotal de \$ 11.419.017,13.
PDV 4 - Balcarce	6.1.1/06/01/003 - Granos y semillas	2.245.285,46	1.177.072,20	1.068.213,26	
	6.1.1/06/02/001 - Ganado bovino	13.417.333,16	13.417.333,16	0,00	
	6.1.1/06/02/002 - Ganado ovino	546.719,10	546.719,10	0,00	
PDV 7 - Montecarlo	6.1.1/06/01/003 - Granos y semillas	0,00	12.798,00	-12.798,00	3,95 kg de semillas valuadas a \$3.240 el kilo
PDV 8 - Anguil	6.1.1/06/01/003 - Granos y semillas	4.489.680,00	4.489.680,00	0,00	Planilla sin rubricar
	6.1.1/06/02/001 - Ganado bovino	19.331.854,00	19.331.854,00	0,00	Planilla sin rubricar. Además, en el total informado en la planilla no se encuentran valorizadas 49 vacas de Chacha
	6.1.1/06/02/002 - Ganado ovino	1.353.500,00	1.353.500,00	0,00	Planilla sin rubricar. Además, en el total informado en la planilla no se encuentran valorizados 40 borregos y 2 borregos.
PDV 9 - Paraná	Bienes de cambio	0,00	0,00	0,00	
PDV 10 - Concepción	Bienes de cambio	0,00	0,00	0,00	No hay planillas
PDV 11 - Catamarca	Bienes de cambio	0,00	725.560,00	-725.560,00	En planillas informan aceite de oliva, plantines, yema cítrico y planta terminada cítrico y nogal
PDV 12 - Salta	Bienes de cambio	0,00	0,00	0,00	
PDV 13 - Rafaela	Bienes de cambio	0,00	0,00	0,00	Planilla sin rubricar
PDV 15 - Sta Cruz	Bienes de cambio	0,00	sin datos		No se adjunta el anexo mencionado en la planilla

Punto de Venta	Cuenta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Inventario de Bs de cambio de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 16 - Oliveros	6.1.1/06/03/011 - Productos de reventa	926.952,46	sin datos		No hay planillas
PDV 21 - Bariloche	Bienes de cambio	0,00	2.477.000,00	-2.477.000,00	En planillas informan plantín roble, cipres, oregon y ponderosa; madera oregon y cipres, semilla oregon, jeffrey y ponderosa; corderos, chivitos, terneros y perros protectores
PDV 22 - Sgo del Estero	6.1.1/06/02/001 - Ganado bovino	3.150.570,35	sin valorizar al cierre		En planillas informan vacas, vaquillonas, novillos, novillos, ternero/as, toritos, toros. Cantidad total 415

Bienes de Uso: Cuentas Muebles y útiles, Instalaciones, Maquinarias, Equipos de computación, de laboratorio y telefonía, Rodados, Aguada, silos, molino y galpón, Alambrados y tranqueras, Maquinaria Agrícola, Hacienda reproductora, Herramientas.

Cuadro 4 – Bienes de Uso – En Pesos

Punto de Venta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Inventario de Bs de uso de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 3 - Las Armas	1.947.186,77	sin valorizar al cierre		En planillas no informan hacienda reproductora y los bienes están valuados al valor de origen histórico solamente.
PDV 4 - Balcarce	530.915,94	sin valorizar al cierre		En planillas figuran bovinos, ovinos y equinos valuados al valor de origen histórico solamente y sin indicar cantidades.
PDV 7 - Montecarlo	1.192.753,14	sin valorizar al cierre		En planillas figuran bienes valuados al valor de origen histórico solamente.
PDV 8 - Anguil	2.864.423,01	sin datos		Planilla sin rubricar
PDV 9 - Paraná	92.711,58	sin valorizar al cierre		En planillas solamente se informó una impresora y un teléfono valuados al valor de origen histórico.
PDV 10 - Concepción	20.361,99	sin datos		No hay planillas
PDV 11 - Catamarca	14.861,19	sin valorizar al cierre		En planillas figuran bienes valuados al valor de origen histórico solamente.
PDV 12 - Salta	117.594,29	155.479,52	-37.885,23	
PDV 13 - Rafaela	1.484,16	-251.103,62	252.587,78	Planilla sin rubricar y sin totalizar. El importe corresponde a la suma realizada sobre los valores residuales de los bienes informados.
PDV 15 - Sta Cruz	2.581,62	sin valorizar al cierre		En planillas figuran bienes valuados al valor de origen histórico solamente.
PDV 16 - Oliveros	0,00	sin datos		No hay planillas
PDV 21 - Bariloche	231.632,98	0,00	231.632,98	
PDV 22 - Sgo del Estero	210.548,90	226.303,32	-15.754,42	La planilla no está totalizada. El importe corresponde a la suma realizada sobre los valores residuales de los bienes informados.

7.1.1/01/01/001 - Proveedores

Cuadro 5 – Cta. 7.1.1/01/001 – En Pesos

Punto de Venta	Sg Balance 2017	Saldo según planilla Cuentas por pagar de PDV	Diferencias	Comentarios
PDV 3 - Las Armas	1.418.950,86	219.269,66	1.199.681,20	
PDV 4 - Balcarce	526.880,28	524.074,48	2.805,80	
PDV 7 - Montecarlo	143.275,34	0,00	143.275,34	
PDV 8 - Anguil	2.969.388,61	919.817,02	2.049.571,59	Planilla sin rubricar
PDV 9 - Paraná	0,00	0,00	0,00	
PDV 10 - Concepción	0,00	sin datos		No hay planillas
PDV 11 - Catamarca	0,00	0,00	0,00	
PDV 12 - Salta	0,00	0,00	0,00	
PDV 13 - Rafaela	10.778,00	10.778,00	0,00	Planilla sin rubricar
PDV 15 - Sta Cruz	5.182,80	0,00	5.182,80	
PDV 16 - Oliveros	299.032,65	sin datos		No hay planillas
PDV 21 - Bariloche	31.248,97	0,00	31.248,97	
PDV 22 - Sgo del Estero	0,00	0,00	0,00	

Análisis de Cuentas IIBB a Pagar y Saldos a favor de IIBB con Declaraciones Juradas presentadas

Cuadro 6 Ctas IIBB a Pagar y Saldos a favor de IIBB – En Pesos

PERIODO	JURISDICCIÓN	SALDO S/MAYOR	SALDO S/ DDJJ PRESENTADA
2017-05	CABA	101.742,84	128.885,90
2017-09	CABA	232.059,49	262.935,69
2017-10	CABA	146.963,05	177.839,25
2017-11	CABA	59.699,05	90.575,25
2017-08	Bs. As.	-158.449,13	20.916,99
2017-06	Catamarca	19.754,97	19.991,82
2017-07	Catamarca	19.422,41	19.659,42
2017-08	Catamarca	18.763,31	19.000,15
2017-09	Catamarca	18.478,92	18.715,86
2017-10	Catamarca	17.704,70	17.941,62
2017-11	Catamarca	17.002,91	17.239,87
2017-12	Catamarca	15.988,92	16.225,88
2017-09	Entre Ríos	5.589,25	5.701,55
2017-10	Entre Ríos	3.027,90	3.140,09
2017-05	La Pampa	36.771,76	39.344,62
2017-06	La Pampa	44.401,83	46.974,71
2017-07	La Pampa	43.720,56	46.293,42
2017-08	La Pampa	46.728,67	49.301,54
2017-09	La Pampa	45.419,80	47.992,67
2017-10	La Pampa	40.932,78	43.505,66
2017-11	La Pampa	38.052,98	40.625,86
2017-12	La Pampa	26.463,16	29.036,04
2017-09	Río Negro	12.176,64	8.468,04
2017-10	Río Negro	11.384,37	7.675,77
2017-11	Río Negro	6.897,22	3.188,61
2017-05	Salta	2.980,09	3.418,87
2017-06	Salta	1.460,46	1.899,26
2017-05	Santa Fe	24.932,90	25.121,88
2017-06	Santa Fe	24.163,62	24.352,62
2017-07	Santa Fe	23.902,33	24.091,32

PERIODO	JURISDICCIÓN	SALDO S/MAYOR	SALDO S/ DDJJ PRESENTADA
2017-08	Santa Fe	23.379,67	23.568,66
2017-09	Santa Fe	23.152,51	23.341,49
2017-10	Santa Fe	22.554,47	22.743,47
2017-11	Santa Fe	22.011,58	22.200,56
2017-12	Santa Fe	21.171,85	21.360,85
2017-01	Santiago del Estero	-555,79	0,00
2017-04	Santiago del Estero	-746,66	0,00
2017-05	Santiago del Estero	-954,92	0,00
2017-06	Santiago del Estero	-16.173,66	0,00
2017-07	Santiago del Estero	-16.356,04	0,00
2017-08	Santiago del Estero	-16.670,96	0,00
2017-09	Santiago del Estero	-16.966,96	0,00
2017-11	Santiago del Estero	-20.519,45	0,00
2017-12	Santiago del Estero	-20.835,45	0,00

VII. Situaciones detectadas en el trabajo de campo ya observadas en informes anteriores.

-No fueron suministrados a esta Unidad de Auditoría Interna, Manuales de Cuentas que describan claramente y en forma rápida y práctica los objetivos de la información contenida en las mismas, junto al significado conceptual de su saldo.

-La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión".

-En Nota N° 6 – Saldos con Puntos de Venta y Convenios de los Estados Contables del Balance 2017, se incorporan las demás cuentas bancarias que fueron abiertas bajo el nombre y CUIT de la Sociedad en los distintos Puntos de Venta, exponiendo sus saldos como disponibilidades de terceros, situación inconsistente, ya que estos fondos están dentro de la operatoria comercial de INTeA S.A. y corresponde a montos reales, líquidos, ciertos y efectivos, e inclusive son pasibles de restricciones a su libre disponibilidad, ya que al obrar dentro de cuentas bancarias cuya titular es el ente son pasibles de embargos.

- La cuenta 6.1.1/03/01/002 (Ds. en gestión judicial Convenios INTA), dentro del Rubro Créditos por Venta, del Balance de Administración de Convenios INTA, tiene un saldo de \$ 77.757,25. Dicho saldo no cuenta con respaldo documental al 31/12/2017, ya que el letrado de la sociedad expresa en nota de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a INTeA S.A. que "no contamos expedientes administrativos y/o judiciales a nuestro cargo que pudieren generar un pasivo a la sociedad de referencia..."

A continuación, se exponen las observaciones con sus respectivas recomendaciones, que surgen como consecuencia del análisis de la documentación aportada.

VIII. Observaciones y Recomendaciones.

INTeA S.A. CENTRAL

- **Activo:**
- **Caja y Bancos**

Observación N° 1:

No se contó con la conciliación bancaria al 31/12/17, correspondiente a las cuentas Banco Nación C/C \$ 91171/01 y C/C \$ 120078870 que permita validar el saldo contable tanto del Punto de Venta 1 como de los Convenios INTA, respecto del saldo que surge del extracto bancario de la cuenta.

Recomendación:

La Sociedad deberá remitir la conciliación bancaria al 31/12/17 e implementar como rutina la confección de la misma en forma oportuna.

- **Bienes de Uso y Bienes de Cambio**

Observación N° 2:

Mediante Resoluciones CD INTA Nros. 1291/15, 1292/15 y 1293/15 se realizó una capitalización de créditos de INTA a favor de Intea SA, por el cual se cedieron, entre otros, bienes de uso y de cambio localizados en diferentes puntos de venta. Sin embargo, los bienes capitalizados continúan siendo expuestos en cuentas de orden de los puntos de ventas, sin respetar el acuerdo firmado en su momento.

Recomendación:

Efectuar las correcciones pertinentes de manera que el Balance 2018 refleje la capitalización de créditos, exponiendo los Bienes en cuestión.

- **Estado de Resultados:**

-Ventas netas por servicios

- **Comisiones por administración de PDV y convenios (4.1.1/01/01/003)**

Observación N° 3:

Se detectaron diferencias en los importes registrados en concepto de comisiones por administración de los puntos de ventas, respecto de la facturación informada por la Sociedad. Se detallan a continuación:

Balcarce: En el mes de Julio se registraron \$ 86.156,51 por comisiones, pero no fue considerada la LQH A 226 por \$ 478.026,78 que arrojaría una comisión de \$ 33.461,88 de más.

Catamarca: En el cálculo de la comisión del mes de marzo, se consideró la FC A 26-20266 por \$ 3.411,49 que correspondería a otro punto de venta. Comisión \$ 238,80.

BIQ IV: No se contabilizó la comisión de \$840 correspondiente a la factura FC A 0023-34 por \$ 12.000 del mes de enero.

Las Armas: En el mes de mayo no se consideró la LQC A 08294268 por \$ 30.054,38 para el cálculo de la comisión (\$ 2.103,80). En Julio, no se contabilizaron las comisiones de las LQC A 8668656 por \$ 557.054,20; LQC A 8668699 por \$ 514.068,18 y LQC A 1257 por \$ 499.380,76 (comisión \$ 109.935,22). En Agosto tampoco se consideró la LQC A 09002218 por \$ 4.521,40 para el cálculo de la comisión (\$ 316,50).

Recomendación:

Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.

-Resultados financieros y por tenencia

Observación N° 4:

Las presentaciones y pagos de Declaraciones Juradas de Impuestos fuera de término y otros conceptos, generaron un perjuicio a la Sociedad de \$ 100.323,72 correspondiente a intereses resarcitorios y multas, registrados en la cuenta de pérdida 5.1.1/05/02/002 "Intereses y multas fiscales". A modo de ejemplo se pueden citar: IIBB CABA y Pcia. de Buenos Aires, presentación F. 931 diciembre 16 y Cargas Sociales mayo 17, multa de la Municipalidad de Junín, pagos a entidades gremiales y presentaciones de retenciones de Ganancias.

Recomendación:

Arbitrar los cursos de acción necesarios a efectos de que no se repliquen este tipo de situaciones a futuro.

Respecto de las situaciones particulares de la presente, deben generarse las acciones administrativas que correspondan, a efectos de dirimir los posibles responsables de este perjuicio al erario público, e informar a la Comisión Fiscalizadora.

Observación N° 5:

En la cuenta 5.1.1/05/02/002 "Intereses y multas fiscales", se detectaron dos registraciones por infracciones de tránsito de vehículos pertenecientes al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de \$ 5.922,03 (Comuna de Piñero – Santa Fe) y \$ 1.6101,25 (Municipalidad de Chacabuco), no correspondiendo el reconocimiento de este tipo de erogaciones

Recomendación:

Arbitrar los cursos de acción necesarios a efectos de que no se repliquen este tipo de registros a futuro.

Las infracciones de Tránsito no corresponden que sean reconocidas por la hacienda pública (sea Organismo Descentralizado o Sociedad con participación mayoritaria estatal), en consecuencia, debe solicitarse el reintegro de estos montos al conductor del vehículo.

- CUENTAS DE ORDEN: PUNTOS DE VENTA Y CONVENIOS

- Activo:

- Caja y Bancos - Banco Nación Cuenta Corriente (6.1.1/01/02/001)

Observación N° 6:

Los saldos contabilizados en la cuenta corriente Banco Nación no coinciden con lo informado por los puntos de ventas en las planillas de Cierre de Ejercicio. Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 1 del presente informe.

Recomendación:

Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones, acompañados con el soporte documental y en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes.

-Créditos por Ventas

- Deudores por Ventas (6.1.1/03/01/001)

Observación N° 7:

Los saldos contabilizados en la cuenta Deudores por Ventas (6.1.1/03/01/001) no coinciden con lo informado en las planillas de Cierre de Ejercicio por los responsables de los puntos de ventas. Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 2 del presente informe.

Recomendación:

Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones, acompañados con el soporte documental y en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes.

- Bienes de Cambio

Observación N° 8:

Los saldos contabilizados en el rubro Bienes de Cambio no coinciden con lo informado por los puntos de ventas en las planillas de Cierre de Ejercicio. Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 3 del presente informe.

Recomendación:

Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de obtener la información y documentación necesaria y rubricada por el responsable del punto de venta, que sirva de soporte documental de los saldos informados y en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes.

-Bienes de Uso

Observación N° 9:

Los saldos contabilizados en el rubro Bienes de Uso no coinciden con lo informado por los puntos de ventas en las planillas de Cierre de Ejercicio. Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 4 del presente informe.

Recomendación:

Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de obtener la información y documentación necesaria y rubricada por el responsable del punto de venta, que sirva de soporte documental de los saldos informados y en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes.

-Pasivo:

- Proveedores (7.1.1/01/01/001)

Observación N° 10:

Los saldos contabilizados en la cuenta de orden Proveedores (7.1.1/01/01/001) no coinciden con lo informado en las planillas de Cierre de Ejercicio por los responsables de los puntos de ventas. Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 5 del presente informe.

Recomendación:

Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de obtener la información y documentación necesaria y rubricada por el responsable del punto de venta, que sirva de soporte documental de los saldos informados, y en caso de corresponder

efectuar los ajustes contables pertinentes y en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes.

- Estado de Resultados

- Comisión por administración INTeA S.A. Central (9.1.1/02/05/001)

Observación N° 11:

1- En el PDV Bariloche se registró en el mes de agosto la comisión por un importe de \$ 288,10, cuando correspondía por \$ 1.519,65. Sin embargo, la registración en el punto de venta 1 en la cuenta 411/01/01/003 "Comisiones por administración de PDV y Convenios" fue realizada correctamente.

2- No se pudo visualizar la registración contable en cuentas de orden de las comisiones por administración de campos de los convenios con Armada Argentina por \$ 1.303.816,70 y Dirección de Remonta y Veterinaria por \$ 6.171.532,55. Los mismos sí fueron registrados por INTeA Central en la cuenta 411/01/01/004 "Comisiones por administración de campos" por los importes mencionados. Mismo criterio de registración fue aplicado para registrar las comisiones por administración de los convenios Regalías y Alquileres, difiriendo del utilizado en el ejercicio anterior, donde las comisiones también eran registradas en cuentas de orden de resultado.

Recomendación:

Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones y ajustes contables pertinentes, en caso de corresponder, acompañados con el soporte documental.

- Exposición y Control Interno

Observación N° 12:

En el asiento de apertura del ejercicio 2017, no se respetaron los saldos finales del ejercicio 2016 respecto de dos cuentas contables, reclasificándose parte de sus saldos en otras cuentas.

La cuenta "Deudores por ventas Convenios INTA" con saldo al cierre 2016 por \$ 4.407.430,10, fue reclasificada como "Saldos con puntos de venta y convenios" por \$ 4.122.098,03 y "Deudores por ventas" por \$ 285.632,07. Por su parte la cuenta "INTA Regalías" con saldo al cierre 2016 por \$ 22.120.062,57 fue reclasificada en las cuentas "Deuda con INTA" por \$ 20.710.301,70 y "Saldos con puntos de venta y convenios" por \$ 1.409.760,87.

No se ha puesto a disposición una matriz de correspondencia entre las cuentas usadas anteriormente y las actuales.

Recomendación:

Se deberán efectuar las explicaciones y/o aclaraciones pertinentes.

Observación N° 13:

Los saldos contables de la cuenta "Saldo a favor de IIBB" de las jurisdicciones CABA, Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, La Pampa, Río Negro, Salta y Santa Fe y la cuenta "IIBB a pagar" de la jurisdicción de Santiago del Estero, no coinciden con los saldos informados en las Declaraciones Juradas del Impuesto a los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral). Dichas diferencias se exponen en el Cuadro 6 del presente informe.

Recomendación:

Se deberá proceder a fortalecer los controles primarios pertinentes a la confección y liquidación del impuesto en cuestión, a efectos de evitar la reiteración de la situación antes descripta; además en caso de corresponder efectuar los ajustes contables pertinentes y/o rectificaciones de las DDJJ del Impuesto a los Ingresos Brutos presentadas.

Observación N° 14:

Se efectuaron asientos de ajustes globales sin el correspondiente detalle y/o justificación dificultándose la individualización de una operación determinada y su monto. Como ejemplo se citan los asientos de ajustes N° 30786 a 30806.

Recomendación:

En ocasión de realizar asientos de ajustes, los mismos deberán estar justificados de modo de lograr una clara interpretación del movimiento contable. En relación a los asientos globales registrados remitir la documentación de respaldo que sustentan los mismos.

Observación N° 15:

Se pre dataron asientos contables, modificando los saldos a una fecha determinada, provocando alteraciones en saldos de cuentas que pueden derivar en rectificaciones de declaraciones juradas.

Recomendación:

Discontinuar con la operatoria de incorporar asientos con fechas anteriores. Para los errores de registros se deberán realizar contra-asientos y las omisiones deberán contabilizarse en la fecha que se detectaron.

Observación N° 16:

Los puntos de venta realizan solamente el registro de las facturas de ingresos y gastos en el sistema de gestión, realizándose los controles de las registraciones contables que se generan, desde INTeA SA Central. Esta metodología genera una centralización de las operaciones, con la consiguiente carga laboral, incrementando los tiempos de respuesta y solución, riesgo de errores y dependencia.

Recomendación:

Efectuar la descentralización administrativa de las registraciones contables y su control.

IX. Respuesta del auditado

El informe se envía al auditado, quien deberá emitir opinión de cada una de las observaciones, respetando el orden establecido en el mismo, enviando la respuesta firmada por la autoridad competente, acompañando la documentación respaldatoria que corresponda, vía Gestión y Seguimiento de Documentación (GySDoc) a los siguientes usuarios "FORNARO.JESICA" y "BOYE.ROXANA", en el término de 10 días hábiles a partir de la recepción del mismo, según Resolución N° 273/06, modificada por Resolución N° 128/07 del Consejo Directivo del INTA.

GONZALEZ FIORI
Karina

Firmado digitalmente por
GONZALEZ FIORI Karina
Fecha: 2018.09.10 15:52:06 -03'00'

CABA, 10 de septiembre de 2018.

ORGANISMO: INTeA S.A.

Anexo A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA = CIRCUITO	Denominación de Sistema Informático (a)	Fecha Implementación	Calificación de Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISTEMA Nº
			Suficiente	Suficiente y Salvo	Insuficiente		
TESORERIA							
CONTABILIDAD	Bejerman E-Flexware	2012		X		1 a 7 14	IA 09-16 Presente Informe
COMPRAS Y CONTRATACIONES							
COBRANZAS							
RECURSOS HUMANOS							
METAS FISICAS							
JUICIOS							
BIENES DE USO							
BIENES DE CONSUMO							
OTRAS							

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN

(a) El especialista en Sistemas no realizó el análisis del sistema en este trabajo de campo

GONZALEZ FIORI Karina Firmado digitalmente por GONZALEZ FIORI Karina
Fecha: 2018.09.10 15:52:28 -03'00'

ORGANISMO: INTeA S.A.

Anexo B

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANEXOS	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA			Requerencia de ítem		
		3er. Nivel	4to. Nivel	5to. Nivel	S	CO	SIGLO
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta						
Cuadro 10.2	Cuenta Ahorro -Inversión - Financiamiento- Empresas y Sociedades del Estado		x			3, 4 y 5	
Cuadro 10.2.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado-						
Cuadro 10.2.2	Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios- Empresas y Sociedades del Estado	x					
Cuadro 10.2.3	Detalle de Gastos de Capital- Inversión Real Directa- Empresas y Sociedades del Estado						

Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de Primera Instancia, y notas en Estados Contables correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.			x			x	IA 08-17
-------------------	--	--	--	---	--	--	---	-------------

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición 71/10 CGN.	x							
---------	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Deuda Judicial	Nota a los Estados Contables de la Deuda Judicial efectivamente consolidada en virtud de la Ley 25.344 de Emergencia Económica Financiera.	No Atinente							
----------------	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--

GONZALEZ FIORI Karina
 Firmado digitalmente por GONZALEZ FIORI Karina
 Fecha: 2018.09.10 15:52:49 -03'00'

Anexo B

Estados Contables

PARTE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	ORIGEN			Recomendación del hecho	SI		NO	
	Sindicato	Sindicato	Comunidad		SI	NO	SI	NO
Balance General comparativo con el ejercicio anterior			x	1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16				
Estado de Recursos y Gastos			x	3, 4, 5 y 11				
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	x							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	x							

GONZALEZ FIORI Karina

Firmado digitalmente por GONZALEZ FIORI Karina
Fecha: 2018.09.10 15:53:10 -0300

ORGANISMO: INTeA S.A

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
La Sociedad no dispone de un sistema o subsistema presupuestario integrado con el contable, que refleje las partidas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, que permita la exposición de las cuentas contables con sus similares presupuestarias en la "Cuenta de Ahorro e Inversión".	Sin acción abordado por la Sociedad.

GONZALEZ FIORI Karina
Firmado digitalmente por GONZALEZ FIORI Karina
Fecha: 2018.09.10 15:53:28 -03'00'